

capacidad de las resoluciones que tengan fijada la fecha de revisión entre el 1 de marzo de 2020 y 28 de febrero de 2021. En consecuencia, la nueva fecha de revisión será el mismo día y mes que consta en la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad, pero del año siguiente.

Es competencia de la Consejería del Area de Servicios Públicos y Movilidad por Decreto de fecha 25 de junio de 2019, por lo que **RESUELVO**:

ÚNICO: Acordar prorrogar doce meses el plazo de concesión de la tarjeta de estacionamiento en aquellas resoluciones que tengan fijada la fecha de caducidad de la tarjeta por revisión del grado de discapacidad entre el 1 de marzo de 2020 y 28 de febrero de 2021, con el fin de acomodar lo establecido en la Resolución de 27 de abril de 2020 del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que modifica la fecha de revisión del grado de discapacidad reconocido con carácter revisable con el procedimiento de concesión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en el supuesto de que el grado de discapacidad sea revisable.

En consecuencia, la nueva fecha de caducidad de la tarjeta en los supuestos que tengan carácter revisable será el mismo día y mes que consta en la resolución de concesión de la tarjeta de estacionamiento, pero del año siguiente.

I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5MTM0ODgzNjQ0NjE0NzZmZTc1

DOCUMENTO	Resolucion 20200015276 - Decreto de prorroga plazo concesión tarjeta de estacionamiento, en resoluciones con fecha caducidad por revisión reconocimiento del grado de discapacidad entre 1 03 2020 y el 28 02 2021	ID FIRMA	6450412	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
NATALIA CHUECA MUÑOZ - <i>CONSEJERA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD</i>				05 de junio de 2020	
CARLOS GIMENO LAHOZ - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL TÉCNICO DE LA OFICINA ECONÓMICO JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS</i>				05 de junio de 2020	